

Guayaquil, 20 de Enero del 2014

80230

18

Señor:

MAURICIO ERNESTO VERNAZA GONZENBACH

Ciudad.-

9591-M-98

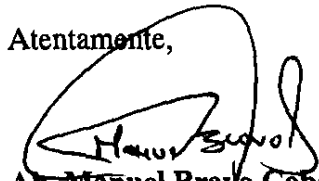
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LERNOTI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para las funciones de **GERENTE GENERAL** de esta empresa, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individualmente.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abg. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 16 de Diciembre de 1997 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Febrero de 1998.

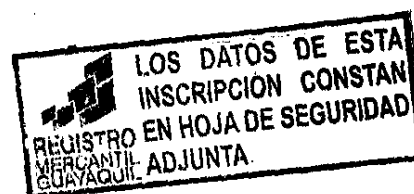
Atentamente,



Ab. Manuel Bravo Cobeña
Secretario AD-HOC de la Junta

ACEPTO EL CARGO, en la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de Enero de 2014, de la Compañía **LERNOTI S.A.**, para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de identidad No. **091326562-5** con domicilio en el inmueble signado en la Av. De Las América, Centro de Negocios El Terminal Bloque "A" Local #43.


MAURICIO ERNESTO VERNAZA GONZENBACH
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.057

FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

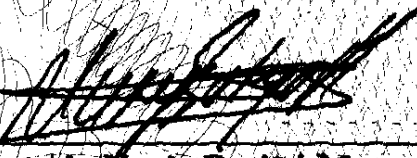
1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LERNOTI S.A., a favor de MAURICIO ERNESTO VERNAZA GONZENBACH, de fojas 7.263 a 7.265, Registro de Nombramientos número 2.306.

ORDEN: 7057



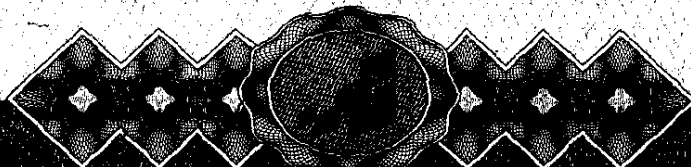
Guayaquil, 19 de febrero de 2014

REVISADO POR


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 743038



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

28 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 12:40
Firma Paola